



Cámara de Senadores

Salta

Adjudicación Simple n° 13/26
Pliego de condiciones particulares

Apertura de sobres: 30/04/2026 (o día subsiguiente si éste fuera feriado).
Horas: 09:00 (nueve)
Lugar: Sector Compras y Patrimonio de la Cámara de Senadores, Caseros N° 519, 2do Piso, Salta (C.P. 4400).
Mail: senadosalta@gmail.com

OBJETO DEL LLAMADO: El llamado tiene por objeto la compra de **2 (dos)** equipos de aire acondicionado destinados a las oficinas de los sectores Compras Patrimonio y Finanzas y Contabilidad de esta Cámara, ubicados en calle Caseros n° 519 2° piso de la ciudad de Salta, de acuerdo a las siguientes especificaciones:

Aire acondicionado Split tecnología inverter, con capacidad de refrigeración entre 3000 y 3500 frigorías, eficiencia energética clasificación A o superior, refrigerante gas ecológico r32 o similar de menor impacto ambiental, alimentación eléctrica compatible con 220 v – 50 Hz., con control remoto.

CONTRATACIÓN: Los pliegos de condiciones para la presente contratación, se pondrán a disposición en el Sector Compras y Patrimonio de la Cámara de Senadores, sito en Caseros N° 519 2° piso, a partir del primer día de publicación hasta el horario de apertura. Horario de atención de 08:00 a 14:00 horas. También estarán disponibles en la página web de la Cámara de Senadores www.senadosalta.gob.ar.

UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES: Titulares: Gustavo Diego, Jaime Morales, Fabián Moreno, suplente: Farid Abud.

PLAZO DE ENTREGA DE LOS PRODUCTOS: A los 5 (cinco) días de la notificación de la adjudicación.

LUGAR DE ENTREGA DE LOS PRODUCTOS: Caseros n° 519 2° piso.

MANTENIMIENTO DE LA OFERTA: Los precios se mantendrán hasta el momento de la adjudicación.

GARANTÍA DE OFERTA: No se requiere.

GARANTÍA DE ADJUDICACIÓN: Del 10% del monto total adjudicado salvo que la entrega de los productos sea en el plazo de 5 (cinco) días desde la adjudicación.

POTESTAD DEL ORGANISMO CONTRATANTE: El organismo contratante podrá dejar sin efecto los procedimientos realizados hasta la instancia previa a la adjudicación, sin que ello otorgue derecho alguno a los interesados. También podrá declararlo fracasado por oferta inconveniente. En ningún caso la decisión adoptada por el organismo contratante generará derecho alguno a los oferentes para que le sean reembolsados gastos en que hubiera incurrido por la presentación de la oferta y/o reclamar indemnización de ningún tipo.

DOCUMENTACIÓN: Inscripción en el Registro de Proveedores del Estado y pliegos y condiciones particulares firmados.

CONDICIONES DE PAGO: Los oferentes deberán cotizar teniendo en cuenta de que el pago se efectuará a través de transferencia bancaria a los 30 (treinta) días desde el cumplimiento del objeto de la adjudicación y la conformación de la factura.

IGUALDAD DE OFERTAS: En caso de igualdad de condiciones entre dos o más ofertas, se llamará a los proponentes a mejorarlas dentro de las 24 (veinticuatro) horas de comunicada tal eventualidad.

.....
Razón Social o denominación

.....
**Firma, Aclaración
Comerciante**